



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 05 SEP 2024

Expediente N° 525/2021.-

**Resolución N° CA-SO-249/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° 231/2022 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a los integrantes del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en los distintos Estamentos, de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario.

Que, la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, eleva nota presentando su Renuncia como Consejero Suplente por el Estamento de Profesores de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por razones particulares, a partir del 09 de Agosto de 2024.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 10/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia presentada por la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, D.N.I. N° 17.580.516 como Consejero Suplente por el Estamento de Profesores de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por razones particulares, a partir del 09 de Agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor, Vicedirección y a Secretarías de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp.   
ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA